

Cumple con la Administración

Modelo 179 y Ventanilla Única Digital.

- [Modelo 179](#)
- [Ventanilla Única Digital](#)
- [Estadística INE](#)

Modelo 179

Modelo 179

Vaya a Configuración -> Integraciones Avirato -> Integraciones Avirato -> Modelo 179

El modelo 179 es la declaración informativa trimestral de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos.

En este apartado vamos a enseñarle a crear el modelo 179 para la declaración trimestral obligatoria.

Para ello previamente tiene que dar de alta los propietarios en [Configuración -> Habitaciones y salas -> Propietarios](#).

Para ello lo primero, tiene que rellenar el encabezado principal. Donde seleccionará el Emisor del modelo 179, el trimestre a declarar y el año de dicho trimestre.

Emisor	AVIRATO S.L. ▼		
Trimestre	1 Trimestre ▼	Año	2020 ▼

Una vez rellenado el encabezado de su modelo 179, va a seleccionar los datos del propietario de la vivienda vacacional.

Donde debe rellenar los datos que se solicitan para completar el envío correctamente.

Propietario	Hector Tino Roman ▼		
Provincia	Seleccione una provincia ▼	Municipio	Seleccione un municipio ▼
Nombre de la vía			
Tipo de vía		Tipo de número...	NUM ▼
Solo se aplicaran a los espacios que estén seleccionados			
<button>Aplicar</button>			

Una vez rellenados los campos correspondientes, escoja las viviendas del propietario, seleccionandolas, o habilitándolas con el check, y completando las casillas de viviendas de uso turístico, como se aprecia en la siguiente imagen.

☒ Apto.

Propietario	Hector Tino Roman		
Provincia	Madrid	Municipio	Galapagar
Nombre de la vía	Arquimedes 4		
Tipo de vía	Calle	Tipo de número...	NUM

 Guardar

Una vez rellenadas todas las viviendas vacacionales, se ha de pulsar sobre el botón **Generar fichero XML/Exportar** el cual les abrirá una ventana emergente para dar nombre al archivo .xml que se va a generar, para posteriormente guardarlo en su ordenador.

Dicho archivo ha de subirlo a la sede electrónica de la agencia tributaria.

Para más información sobre el formulario 179 puede visitar el siguiente [link](#)

¡Importante! el máximo de declarados permitidos son 50 registros y el máximo de cesionarios son 200 registros.

Deben presentar el modelo 179 las personas y entidades que presten el servicio de intermediación entre los cedentes (propietarios) y cesionarios (huéspedes) del uso de viviendas con fines turísticos, ya sea a título oneroso o gratuito.

***¿No ha encontrado lo que busca?** Envíenos un correo electrónico con su sugerencia pinchando [aquí](#).

Ventanilla Única Digital

VUD o Ventanilla Única Digital es la plataforma habilitada por la Administración para centralizar la comunicación de datos de alojamientos de uso turístico.

Permite a los establecimientos informar de forma unificada a las diferentes autoridades competentes (turismo, hacienda, seguridad, etc.).

El procedimiento de inscripción y solicitud de número de registro está regulado en el artículo 9 del Real Decreto 1312/2024, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de Registro Único de Arrendamientos y se crea la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos para la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración, donde se relaciona toda la información que debe aportarse al solicitar el número de registro.

En el siguiente **enlace de la sede electrónica de los Registradores** puede obtener más información sobre el procedimiento de registro: <https://sede.registradores.org/sede/sede-corpme-web/registro-de-la-propiedad/publicidad/propiedad-nra>

En el siguiente enlace puede descargarse el Manual para solicitar el Número de Registro de Alquiler elaborado por el Colegio de Registradores: <https://api-sede-pub.registradores.org/sede-corpme-core/public/api/v1/content/doc/34236631>

Número de registro

- Cada vivienda o alojamiento turístico debe contar con un código identificador VUD único.
- Dicho código es el que aparece en la resolución administrativa de alta que entrega la comunidad autónoma correspondiente.
- El formato válido del código VUD es de 53 dígitos.
- Es obligatorio utilizar este número para identificar la vivienda en los sistemas de gestión, motores de reserva y canales.

Por favor chequea con tu gestor si formas parte de la tipología de alojamiento que debe darse de alta en la ventanilla única digital.

Tras la calificación favorable por parte del registrador y la asignación definitiva del número de registro, este no tendrá vencimiento ni será necesario renovarlo.

Sin perjuicio de lo anterior, el arrendador deberá aportar cada doce meses el modelo informativo de arrendamientos de corta duración que se apruebe por orden de la persona titular del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para cada categoría y tipo de arrendamiento

Importante: la licencia turística o similar no sustituye al número de registro, sino que disponer de ella es un requisito para la obtención del número de registro si este tiene finalidad turística.

¿Cuándo y cómo se envía?

- El número VUD se debe enviar en cada comunicación de reservas que se realiza a través PMS por las reservas del motor.
- La transmisión se hace automáticamente a través de la Ventanilla Única Digital, (usamos un envío xml) garantizando la trazabilidad de las reservas. Esta transmisión se realiza a principios de cada mes.
- El envío incluye el código VUD de 53 dígitos, vinculado a cada unidad/categoría de alojamiento.
- El número de registro de la unidad debe estar visible en el anuncio, y será la garantía que el alojamiento cumple con los requisitos normativos a nivel estatal, autonómico y local.

¿Dónde configuro mi numero de registro en el PMS de Avirato?

Debe dirigirse a Menú > Configuración > Habitaciones y Salas > y en cada categoría indicar su numero VUD que consta de 53 dígitos. Cada categoría debe contar con un numero de registro diferente.

General Información adicional

Nombre
Apartamento Notre Dame

Tipo de unidad
Apartamento

Seleccionar zona
Alojamiento > Francia > Apartamentos en Paris

Emisor
AVIRATO S.L.

Ubicación
Dirección: 10 Bd Montmartre, 75009 Paris, Francia

Referencia Catastral: Id Turística Propiedad: 76554468 VUD: ESFCTU000029044000

Descripción

El sistema le avisará si el número no es valido:

Referencia Catastral: Id Turística Propiedad: 76554468 VUD: ESFCTU000029044000

Descripción
Apartamento Notre Dame

VUD
ERROR: El formato del número de registro "ESFCTU0000290440003464410000000000000000VU1 880" no es válido
Aceptar

¿Dónde puedo verificar mis números de VUD dentro del PMS?

Debe dirigirse a integraciones > VUD

El sistema indicara en Rojo aquellos que deben verificarse nuevamente con la ventanilla única. Y en verde los que están correctamente configurados.

Estadística INE

El Instituto Nacional de Estadística (INE) puede pedir a tu alojamiento que le reportes datos de ocupación y precios de forma periódica. No es algo que decidas tú: el INE selecciona alojamientos de forma aleatoria, y si te selecciona, estás obligado a enviarle la información.

*****NOTA***** Si el INE selecciona tu alojamiento, la obligación de reportar suele mantenerse mes a mes: cada mes te enviarán un correo con el periodo a reportar y el sistema a utilizar. El INE insiste de forma reiterada si no se completa el envío, así que te recomendamos gestionarlo tan pronto como lo recibas.

1. Qué sistema debes usar

El INE utiliza distintas plataformas según la comunidad autónoma de tu alojamiento. El correo que te envía el INE cada mes te indica cuál te corresponde:

ARCE

A nivel nacional. El envío es **automático** desde Avirato.

IRIA

Para campings, y sistema al que migran progresivamente el resto de establecimientos desde marzo de 2026. El envío también es **automático** desde Avirato.

EUSTAT

Para alojamientos en el País Vasco. El envío es **manual**: hay que generar el fichero y subirlo tú a la extranet del EUSTAT.

ISTAC

Para alojamientos en Canarias. El envío también es **manual**, igual que EUSTAT.

*****Dato a tener en cuenta:***** Ceuta y Melilla no reportan a este sistema porque no tienen código de provincia. Si tu alojamiento está en Portugal, la notificación al INE portugués se hace de forma manual, fuera de Avirato.

2. Dónde configurar tus datos

📄 ¿Dónde ir?: **Menú > Configuración > Integraciones Avirato > INE**

Cada mes, el INE te envía por correo los datos que tienes que introducir aquí: **Número de Orden**, **Dígito de Control**, **Tipo de Establecimiento** y **Categoría**. También tienes que completar tu email, número de registro, personal (no remunerado, remunerado fijo y eventual), el periodo a reportar y los días abiertos.

Restringir envío

*****Ojo:***** El Número de Orden y el Dígito de Control cambian cada mes. Usa siempre los que te haya enviado el INE en su último correo, o el envío fallará.

3. Cómo enviar el parte

Paso 1: Revisa los datos antes de enviar

Pulsa **Mostrar Datos** para ver la información que se va a enviar y comprobar que todo es correcto.

Paso 2: Envía el parte

Con ****ARCE**** o ****IRIA****, pulsa el botón correspondiente (**Enviar Parte ARCE** o **Enviar Parte IRIA**) y el envío se hace automáticamente. Verás un mensaje de "Enviando formulario" y, si todo va bien, la confirmación de que se ha entregado correctamente.

Paso 3 (solo EUSTAT e ISTAC): genera el fichero

Pulsa **Generar Fichero XML** y sube ese fichero tú mismo a la extranet correspondiente, o envíalo por correo si así te lo indica el organismo.

Mostrar Datos

4. Excluir una habitación del envío

Si tienes alguna habitación que no quieres que cuente para la estadística del INE, puedes excluirla.

☐ ¿Dónde ir?: botón **Restringir Envío**, en la parte inferior izquierda de la pantalla del INE.

Se abrirá una ventana con el listado de tus habitaciones. Cambia la columna "Enviar" de esa habitación de "Sí" a "No" y pulsa **Aceptar**.

Enviar Parte

5. Si el envío da error

Lo más habitual, y fácil de solucionar tú mismo:

Tu CIF no es válido

El CIF debe escribirse sin espacios, puntos ni guiones (por ejemplo: B85516391, no B-85516391). Lo corriges en **Facturación > Datos de facturación**.

Pide tu página web

El INE exige que tengas una web configurada. Añádela en **Menú > Configuración > Establecimiento > Web**.

Código postal incorrecto

Revisa que el código postal de tu establecimiento (en **Mi cuenta > Establecimiento**) esté bien escrito y sin espacios.

El plazo está cerrado

Si el mensaje indica que el cuestionario no está disponible o el plazo está cerrado, es el INE quien ha cerrado ese periodo — no depende de Avirato. Ponte en contacto con el soporte del INE/IRIA para resolverlo.

****Recomendación:*** Si el error persiste y no lo reconoces, contacta con soporte de Avirato indicando el mensaje exacto que te aparece — nos ayuda a identificar la causa mucho más rápido.*

Ver también

- [Hospedería](#) — el parte de viajeros es una obligación distinta a la estadística del INE, aunque se configuran en apartados parecidos.

← Paso anterior: [Modelo 179](#)

→ Siguiente paso: [Ventanilla Única Digital](#)